

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5381	137688	20/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE FERNANDO CARVAJAL CORTES
 RUT EMPRESA: 9530293-K Nº: MANZANA 1A
 REGIÓN: IV REGION FONO: 89044137
 COMUNA: OVALLE CIUDAD: []
 DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL LOTE 1 EMAIL: info.fernandocarvajal@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA PERFORADORA MODELO DE 170

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 19 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ MARICUNGA
 RUTA A RECORRER: RUTA D-605 PUNTAQUI / D-45 OVALLE SOCOS / RUTA D-5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 10 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCXB667 SemiRemolque ▶ JG88957 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)							
TIPO DE EJES	7	18	18	18	18	18	18	18	18
PESOS X EJES	2	8	8	8	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	3,10	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EMERGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

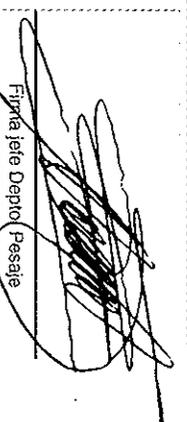
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le es establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2011 FECHA HASTA ▶ 28/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 2642011226-0-0150380245


 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

TRAMITADA
 26 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí